



APRUEBA ACUERDO N° 103 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 31/05/2023.-

ALGARROBO 31 MAY 2023

DECRETO N° 1393



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 31/05/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 103 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 31/05/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 103 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. N° 3º, Letra C), de la Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas". Requerida por Juan Ramiro Gonzalez Maldonado, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Corina Aravena N° 299, Esquina Avenida Aguas Marinas N° 698, Algarrobo, esto con el fin de otorgar de manera correcta dicha patente de alcohol, lo antes señalado, cuenta con pronunciamiento favorable de la Dirección Jurídica, según consta en Ord. N.º 261 de fecha 22 de mayo de 2023, el cual se adjunta. Solicitud realizada por el Encargado de Rentas y Patentes, don Miguel Rojas tapia, a través del Ord. N° 237 de fecha 26/05/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 31/05/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Patentes (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 MAY 2023

FECHA SALIDA: 01 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°